

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTILÁN ESTADO DE MÉXICO
 DIRECCION DE METROPOLITANO SOSTENIBLE
 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2025-2027



SE OTORGA:
LICENCIA DE CONSTRUCCION

LC:	025-0001
EXPEDIENTE:	2025-0001

DATOS DE PROPIETARIO:

El C: [REDACTED] con domicilio para oír y recibir notificaciones
 en: [REDACTED]

DATOS DE PREDIO:

Calle: [REDACTED] Número: [REDACTED] Lote: [REDACTED] Manzana: [REDACTED]
 Fraccionamiento o Colonia: [REDACTED] Clave catastral: [REDACTED]
 Perito responsable: [REDACTED] Registro N°: SDUO/19/22/0282
 Domicilio del perito: [REDACTED]

DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN: CASA HABITACION

Superficie del terreno: [REDACTED] m²
 Superficie de construcción existente: [REDACTED] m²
 Superficie por construir: [REDACTED] m²
 Superficie total de construcción: [REDACTED] m²
 Superficie de excavacion para cisterna: [REDACTED] m³

Derechos: \$ 1,731.78
 Sanción: \$ 0.00
 Total: \$ 1,731.78

pago de derechos con recibo no: [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]



LIC. LILIANA ISABEL SALINAS PAREDES
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS



ING. FABIAN MARIANO GOMEZ ZUPPA
 DIRECTOR DE DESARROLLO
 METROPOLITANO SOSTENIBLE



ING. MARTIN GERARDO ROJAS CUANDON
 SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

NOTAS GENERALES:

- ESTA LICENCIA NO PREJUZGA AUTORIZACIONES ANTERIORES, ÚNICAMENTE AUTORIZA 126.09m2 DE CONSTRUCCION.
- ESTA LICENCIA NO PREJUZGA MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE DEL PREDIO; DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- DEBERÁ PRESENTAR ESTA CONSTANCIA ANTE EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS PREDIALES.
- EN CASO DE REALIZAR CONSTRUCCIONES ADICIONALES EN EL TERRENO, DEBERÁ PRESENTAR ESTE ANTECEDENTE, CON COPIA DE LOS PLANOS QUE LO AUTORIZA

LA PRESENTE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 115, FRACC. I, Y V, INCISO D) Y F) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 123 Y 128 FRACC. VIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 31 FRACC. I, IX, XXIV, XXIV QUATÉR, 86, 87 FRACC. V, 96 SEXIES FRACC. VI, IX, 164 Y 165 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; 1.4, 1.6, 5.5 FRACC. I, III, 5.7, 5.10 FRACC. VI, XXVI, 5.21 FRACC. I Y 5.25 DEL LIBRO QUINTO, 18.1, 18.4, 18.6 FRACC. V, VI, XI, 18.20, 18.21, 18.25, 18.26, 18.27 Y 18.35 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 6, 137 PARRAFO II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V; 1, 2, 3, 4, 17, FRACCION V, 67, 68 FRACCION I INCISO D), 74, 76 DEL BANDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO Y ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE CONFERIDO EN CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL RÉGIMEN RESOLUTIVO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTILÁN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027 DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.